



Resolución nº 908/2021, de 20 de julio, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las plazas convocadas por Resolución del Rector de la Universidad de La Rioja nº 637 de fecha 12 de mayo de 2021.

Finalizado el plazo de subsanación de los motivos que originaron la exclusión u omisión para participar en el concurso de méritos convocado por Resolución n.º 637/2021, de 12 de mayo, del Rector de la Universidad de La Rioja (BOR de 14 de mayo), para la provisión de plazas de personal docente e investigador interino o contratado para el curso académico 2021-2022, procede, de conformidad con la base 6.4 de la convocatoria, resolver lo siguiente:

Primero: Declarar aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y publicarla en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de La Rioja el 21 de julio de 2021.

Contra esta resolución cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Logroño en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución.

No obstante, podrá optar por interponer un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Logroño, 20 de julio de 2021.- El Rector, Juan Carlos Ayala Calvo.

Código Seguro De Verificación:	BzKZj5EYXV5VFybW6mbSL3tghCfkJLYq	Fecha	21/07/21 08:31
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/BzKZj5EYXV5VFybW6mbSL3tghCfkJLYq	Página	1/1

